

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.429, DE 2023, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°14, de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°1.429, de 03 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas para la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2023, rectificadas por Resolución Exenta N°1.614, de 16 de mayo de 2023.
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 05 de junio de 2023, doña Paulina López Morales, Profesional de la Sección de Autonomía y Desarrollo Territorial del Departamento de Programas y Diseños, informó que la plataforma de postulación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2023, presentó intermitencias durante la jornada del domingo 04 de junio de 2023. A su vez, indicó que la página inicial de la plataforma señalaba como plazo máximo de postulación el domingo 04 de junio de 2023, en lugar de la fecha correcta, el lunes 05 de junio de 2023.
3. Que, en razón de lo expuesto, se hace necesario modificar el plazo de la etapa "Cierre de postulaciones" de la Convocatoria Pública de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, año 2023, definida en el resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N°1.429, de 2023.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la fecha de cierre de las postulaciones establecida en el punto N°3 de las Bases Administrativas, aprobadas por el Resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N°1.429, de 03 de mayo de 2023, de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Etapa	Descripción	Período
Cierre de postulaciones	Finalización del periodo de postulación en línea	Martes 06 de junio de 2023 a las 16:00 horas.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que la Resolución Exenta N°1.429, del año 2023, mantiene plena vigencia en todo lo no modificado por el presente acto.
3. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio, la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2493288-d49681 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>